

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de febrero del 2014.  
No. Oficio: IQT/ADMN052/2014

00041024 ASUNTO: Solicitud de Pensión.

**H. QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E**

El que suscribe, Director del Instituto Queretano del Transporte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 sexies fracción I en concordancia con la Ley de Movilidad para el Transporte de Querétaro y de acuerdo a lo establecido por el artículo 147 fracción I Inciso a) de la ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, hace **CONSTAR** que el **C. TORRES CRUZ MIGUEL ÁNGEL**, prestó sus servicios desde el trece de febrero de dos mil trece al quince de febrero del dos mil catorce.

Desempeñaba el puesto de Supervisor de Transporte adscrito al Instituto Queretano del Transporte, Organismo Paraestatal sectorizado a la Secretaría de Gobierno percibiendo un sueldo mensual de **\$ 12,339.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)** según constancias que obran en nuestros archivos, correspondiéndole el **60 %** de su salario por concepto de **PENSION**.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NOÉ GÓMEZ BELLO  
JEFE DE UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO**

C.c.p: Archivo/Minutario.  
NGB/RRM/CMT



GOBIERNO DE  
**SOLUCIONES**



Instituto Queretano del Transporte  
Av. Constituyentes No. 20 Plc. Col. Centro Histórico C.P. 76000 Santiago de Querétaro Qro.  
Tel (442) 210 0407

Santiago de Querétaro, Qro., 28 de febrero de 2014

**H. QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E.**

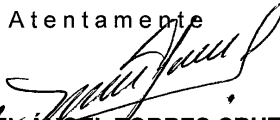
El que suscribe **C. MIGUEL ÁNGEL TORRES CRUZ**, trabajador con categoría de Supervisor adscrito al Instituto Queretano del Transporte, Entidad Paraestatal del Sector Gobierno, con número de empleado 172982, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la pensión a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción IX del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 20 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Recibos originales de nómina (01/2014 y 02/2014)
- 5.- Constancia de trabajo expedida por la Presidencia Municipal de Querétaro.
- 6.- Constancia de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 7.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por Instituto Queretano del Transporte, Entidad Paraestatal del Sector Gobierno.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**MIGUEL ÁNGEL TORRES CRUZ**

Torrecillas No. 113

Col. Vista Alegre 3era. Sección Querétaro, Qro.

Tel. Casa. 2-22-70-22